



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	GLORIA PATRICIA ACOSTA ACEVEDO
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00366 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, tal como lo dispone el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día VIERNES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE A LAS OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) DE LA MAÑANA.**

Se reconoce personería a la Abogada LILIANA OSORIO QUIROS, portadora de la Tarjeta Profesional número 94.929 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar los intereses del MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL, de conformidad con lo indicado en el poder obrante a folio 74 del expediente.

Se reconoce personería al Abogado JUAN FERNANDO RENGIFO RIVERA, portadora de la Tarjeta Profesional número 179.635 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar los intereses de la señora CLARA SOFÍA JARAMILLO RAMÍREZ, de conformidad con lo indicado en el poder obrante a folio 74 del expediente.

Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

NOTIFIQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
Magistrada**